



**BANDESAL**  
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



No. 020/2017

9 de mayo del año 2017

Licenciada

Presente.

Me refiero a su solicitud de acceso a la información dirigida al Banco de Desarrollo de El Salvador en adelante BANDESAL, aceptada con fecha martes 9 de mayo de 2017, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicitó la información siguiente:

Número de créditos y monto total de los créditos aprobados para marzo y abril de 2017.  
Separar por la banca de primer y segundo piso en el programa Banca Mujer.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Otorgar** la información solicitada, de acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia de Instituciones Financieras y por la Gerencia del Fondo de Desarrollo Económico, adjunta en anexo.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a

Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez  
Oficial de Información  
Oficina de Información y Respuesta



## INFORMACIÓN SOLICITADA POR

Información de primer piso en Programa Banca Mujer

Mes 2017	Monto Crédito	Numero de Crédito
Marzo	\$ 58,560.00	7
Abril	\$ 45,415.00	8

Información de segundo piso en Programa Banca Mujer

Mes	Monto Contratado	N° Créditos
mar-17	\$ 38,200.00	12
abr-17	\$ 23,500.00	8
<b>Total general</b>	<b>\$ 75,700.00</b>	<b>23</b>